del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ramón Bretón Romero.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17512 *REAL DECRETO 1017/2001, de 14 de septiembre, por el que se nombra Almirante de la Flota al Almirante del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Balbas Otal.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2001,

Vengo en nombrar Almirante de la Flota al Almirante del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Balbas Otal.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17513 *REAL DECRETO 1018/2001, de 14 de septiembre, por el que se nombra Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico al Almirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Rapallo Comendador.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2001,

Vengo en nombrar Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico al Almirante del Cuerpo General de la Armada don Francisco Rapallo Comendador.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17514 *REAL DECRETO 1019/2001, de 14 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de División don Domingo Marcos Miralles.*

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2001,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de División don Domingo Marcos Miralles.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17515 *REAL DECRETO 1020/2001, de 14 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Joaquín Tamarit Navas.*

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2001,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Joaquín Tamarit Navas.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17516 *REAL DECRETO 1021/2001, de 14 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Carlos Villar Turrau.*

Por reunir las condiciones legalmente exigidas para el ascenso en plantilla adicional, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de septiembre de 2001,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Carlos Villar Turrau.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17517 *ORDEN 430/38389/01, de 13 de septiembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ramón Bretón Romero como General Adjunto al Comandante del Cuerpo de Ejército Europeo.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, vengo en disponer el cese como General Adjunto al Comandante del Cuerpo de Ejército Europeo del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Ramón Bretón Romero.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17518 *ORDEN 430/38390/01, de 14 de septiembre, por la que se dispone el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Balbás Otal como Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, vengo en disponer el cese del Almirante del Cuerpo General de la Armada don José Antonio Balbás Otal como Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

17519 *ORDEN 432/38386/2001, de 6 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración Gene-

ral del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Convocatoria: Orden 432/38358/2001, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Dirección General de Personal. Subdirección General de Personal Civil.—Subdirector general adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Dirección General de Personal. Subdirección General de Personal Civil. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.813.344 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Aguado Gorgues, Palmira. NRP: 5002455502 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

17520 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la cual se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Martín Tesón, A13TC-24765.*

El Tribunal Supremo en sentencia número 1088, de fecha 28 de septiembre de 1998, que casa la sentencia de la Audiencia Provincial de Valladolid, de fecha 24 de noviembre de 1997, condena a don José Martín Tesón, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-24765, como autor responsable de un delito continuado de falsedad en documento oficial, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de cuatro años y seis meses de prisión, quince meses de multa y cuatro años de inhabilitación especial y, como autor responsable de un delito continuado de malversación, con la concurrencia de la circunstancia atenuante de reparación del daño, a las penas de nueve meses de multa y un año y nueve meses de suspensión de empleo y cargo público.

Por Resolución del Presidente de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, de fecha 25 de enero de 1999, se acordó su cese y la pérdida de la condición de funcionario, de acuerdo con el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en su nueva redacción dada por el artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valladolid, por resolución de fecha 11 de febrero de 1999, acuerda dejar en suspenso la ejecución de la pena de inhabilitación especial que, para el ejercicio de empleo o cargo público, fue impuesta al penado José Martín Tesón, hasta tanto por el Gobierno de la Nación sea resuelta la petición de indulto formulada por el mismo; por lo que, en cumplimiento de dicha resolución, se procedió a la incorporación al servicio activo del señor Martín Tesón, con fecha 1 de mayo de 1999.

El Tribunal sentenciador, mediante escrito de 2 de julio de 2001, nos comunica que el Consejo de Ministros en su reunión de 1 de diciembre de 2000, indulta la mitad de las penas privativas de libertad e inhabilitación especial que le fueron impuestas.

Por cuanto antecede, en uso de los poderes que me han sido otorgados por Acuerdo del Consejo de Administración de 29 de junio de 2001, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2.d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.2 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, dispongo la pérdida de la condición de funcionario de don José Martín Tesón.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Presidente, Alberto Núñez Feijóo.

Ilmo. Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

17521 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2001, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la cual se dispone la reincorporación al servicio activo, con carácter provisional, del funcionario don Felipe Crespo Fernández, A13TC-28508, en tanto se resuelve el indulto solicitado.*

La Audiencia Provincial de Madrid en sentencia número 382/1993, de fecha 18 de junio de 1993, condenó a don Felipe Crespo Fernández, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-28508, como autor de un delito de infidelidad en la custodia de documentos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de seis meses y un día de prisión menor y a la de inhabilitación especial para cargo público por tiempo de seis años y un día.

Por Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones, de fecha 22 de octubre de 1996, se dispuso la pérdida de la condición de funcionario del señor Crespo Fernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

El Tribunal sentenciador mediante resolución de fecha 18 de diciembre de 1996, acordó la suspensión de la condena de seis años y un día de inhabilitación especial para cargo público impuesta al citado funcionario, en tanto se resolvía el expediente de indulto solicitado por el mismo; por lo que, en cumplimiento de dicha resolución, se procedió a la incorporación al servicio activo del señor Crespo Fernández, con fecha 16 de abril de 1997.

En la liquidación de condena practicada por la referida Audiencia en 23 de febrero de 2001, consta que le fue indultada únicamente la mitad de la pena de inhabilitación especial que le fue impuesta, por lo que por resolución de 19 de abril de 2001, se dispuso nuevamente la pérdida de la condición de funcionario del señor Crespo Fernández.

Con fecha 5 de julio de 2001, la Audiencia Provincial de Madrid dicta auto en cuya parte dispositiva se acuerda acceder a la suspensión de la ejecución de la pena de inhabilitación especial para cargo público impuesta a don Felipe Crespo Fernández, mientras se tramita el indulto y hasta que recaiga la decisión correspondiente para la resolución de dicho indulto.

Por cuanto antecede, en uso de los poderes que me han sido otorgados por Acuerdo del Consejo de Administración de 29 de junio de 2001, dispongo la reincorporación al servicio activo de don Felipe Crespo Fernández, en el puesto de trabajo N11 Área Servicio Interior, código funcional 2829996325 de la Jefatura Provincial de Madrid, con carácter provisional, hasta tanto se tramita el indulto solicitado.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Presidente, Alberto Núñez Feijóo.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.